

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Sandra Sánchez Polo, contra Jomirinsa, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, registrado con el número procedimiento ordinario número 43 de 2012, se ha acordado notificar la sentencia dictada en los presentes autos a Jomirinsa, S.L., en ignorado paradero:

Sentencia número 201 de 2012

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sandra Sánchez Polo, frente a Jomirinsa, S.L. y con intervención de Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 4.311,51 euros, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Jomirinsa, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

En Talavera de la Reina a 2 de julio de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5907